



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición vespertina del mes: 35 - Ciudad de México, viernes 31 de diciembre de 2021](#)

Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 6.

Decreto por el que se **reforman** el artículo 2, fracción I, inciso c), numerales 24 y 25; se **adicionan** un numeral 26 al inciso c) de la fracción I del artículo 2; un artículo 28 Bis y las fracciones XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX al artículo 41, recorriéndose las actuales fracciones XV y XVI para quedar como fracciones XXI y XXII, y se **derogan** el inciso a) de la fracción II del artículo 2, y los artículos 44 y 45, del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abroga el Acuerdo mediante el cual se regula la organización y funcionamiento interno del órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, denominado Instituto Nacional de Desarrollo Social, publicado el 26 de julio de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.